

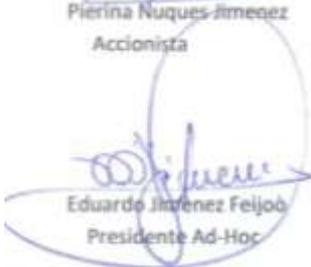
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA NG PROYECTOS S.A., CELEBRADA EL DIA 01 DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.-

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, al 01 día del mes de abril del año dos mil trece, a las 11h30, en las oficinas ubicadas en esta ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de **FNG PROYECTOS S.A.**: El señor **EDUARDO JIMENEZ FEJOO**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SEIS (6)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, la señorita **PIERINA ALEJANDRA NUQUES JIMENEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (794)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los accionistas designan como Presidente Ad-Hoc al señor Eduardo Jimenez Fejoo y a la Srta. Pierina Nuques Jimenez como Secretaria Ad-hoc, quien constata el quórum existente, previa elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el siguiente punto de orden del día: **APROBACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DOCE Y NO REPARTICION DE UTILIDADES**. De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, presentando los informes para que sean revisados por los accionistas presentes y por unanimidad se aprueba los resultados de los estados financieros presentados, para lo cual propone a la sesión que con la finalidad de futuras capitalizaciones, no se realice el reparto de utilidades correspondiente a este año.- La Junta General de Accionistas delibera sobre el particular, y resuelve por unanimidad de votos, no realizar la repartición de utilidades a sus accionistas correspondiente al período del dos mil doce, a efectos de utilizar dichas utilidades para futuras capitalizaciones dentro de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaria se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a esta Junta, junto con el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc, siendo las 14h00, con lo que se declara concluida la sesión. _____

p. FIVAR FIGURADORA DE VARILLAS S.A.


Pierina Nuques Jimenez
Accionista


Eduardo Jimenez Fejoo
Accionista


Eduardo Jimenez Fejoo
Presidente Ad-Hoc


Pierina Nuques Jimenez
Secretaria Ad-Hoc